

5545.18 UN1

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS
16 OCT 2018
SEC: S. Nº 67 HORA 19 ⁴⁷

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-83/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Artículo 1º. Declárese héroe nacional al
General pos mortem Manuel Eduardo Arias en reconocimiento por
sus heroicos esfuerzos en las guerras por la independencia.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo a través de los organismos
correspondientes dispondrá la realización de actividades de
divulgación de la trayectoria del General Manuel Eduardo Arias.

Art- 3º- Incorpórese el día 16 de junio como Día de la
Commemoración del General pos mortem Don Manuel Eduardo Arias,
en el calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la
Nación.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]